

Nuevos peritajes amplían la formalización de los acusados por caso Bruma

Defensa presentó dos nuevos estudios técnicos, para desestimar los cargos en contra de los imputados. Se espera que audiencia continúe hoy en Coronel.

J. Pablo Fariña López
 cronica@estrellaconce.cl

Tras la presentación ayer de dos nuevos peritajes por parte de la defensa, en esta jornada se retomará la audiencia de formalización en el Juzgado de Garantía de Coronel contra los tres tripulantes del PAM Cobra, acusados por homicidio culposo de los 7 tripulantes de la lancha Bruma, en Isla Santa María.

Dichos informes técnicos no estaban en la carpeta investigativa y busca desestimar los cargos formulados. Debido a esto, tanto el Ministerio Público como la parte querellante solicitaron un plazo para poder estudiarlos y el Tribunal determinó suspender la audiencia, que se espera concluya hoy con la resolución de medidas cautelares.

Según la defensa, estos peritajes, de la Universidad Austral y de un perito ingeniero electrónico y ex almirante de la Armada, concluyen que el uso de dos los radares del Cobra no aseguraban la detección de la lancha artesanal, debido a las condiciones que había en ese momento, reforzando la tesis del accidente que plantea la defensa.

El abogado Alejandro Espinoza, que representa a los imputados y a Blumar, sostuvo que "era una embarcación de madera que difícilmente se refleja en los radares y que, necesariamente por su altura máxima, quedaba bajo el oleaje imperante, disminuyendo considerablemente la posibilidad de detección del radar y de los vigías".

Agregó que "la lancha



LA AUDIENCIA DEL CASO BRUMA SE REALIZA EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DE CORONEL.

7

tripulantes tenía la lancha Bruma, que fue colisionada por el PAM Cobra.

Bruma estaba fondeada en una zona de alto tránsito quedando expuesta a un riesgo elevado. En ese lugar transitan en promedio diario cerca de 100 navas y en esa posición de fondeo se incrementó el riesgo de abordaje, lo que se agravó por la falta de aviso de su posición".

El abogado también recaló que los acusados, que corresponden a Roberto Mancilla Gallardo (capitán del PAM Cobra) y los tripulantes Luis Macaya Andrade (oficial de guardia de puente) y Jaime Sandoval Lepe (vigía de guardia), declararon voluntariamente ante la Autoridad Marítima tras conocerse el hundimiento del Bruma, destacando que han colaborado con la investigación.

30

de marzo se registró la desaparición de la nave pesquera cerca de la Isla Santa María.

LAS VÍCTIMAS

Respecto a la presentación de estos nuevos peritajes, el abogado Rafael Poblete, que representa a las familias de los tripulantes del Bruma, indicó que "esto nos llama mucho la atención, porque estos informes periciales no fueron acompañados durante la investigación sumaria administrativa de la Armada, que era el momento para acompañarlos. Ellos tuvieron su oportunidad de hacer sus descargos y no lo hicieron".

Además el profesional destacó que "todas estas alegaciones que están haciendo son extemporáneas. Todas fueron desestimadas por la Armada".

En tanto, Soledad Sepúlveda, viuda del capitán del Bruma y madre de otro tripulante fallecido, apuntó que "nosotros como querellantes no teníamos conocimiento de estos informes. Bueno anteriormente ya había sucedido que de una u otra forma le estén echando la culpa a los 7 tripulantes de la Bruma, que no tienen como defenderse como fallecieron y están desaparecidos".

Añadió que "la Bruma no faltó a la normativa y la misma marina lo ha dicho. Ellos no quieren llegar a la formalización y nuestros abogados tendrán que hacer el trabajo de buena forma".

Se espera que en la audiencia de hoy se realicen las réplicas a los alegatos y que el Tribunal resuelva el plazo de investigación y las medidas cautelares para los tres imputados del PAM Cobra. El Ministerio Público está solicitando para los acusados arresto parcial nocturno, arraigo nacional y firma quincenal. ☺